

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

33**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. María Belén Gómez Rodríguez, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 773/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. LUIS GARCÍA PERLA frente a ENCUENTRA PISO SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia en fecha 14 de enero de 2020.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la secretaría General de Administración de Justicia, haciéndose saber a los interesados que la citada resolución está a su disposición en la Secretaría de este juzgado.

Contra la presente resolución no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ENCUENTRA PISO SL, en ignorando paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil veinte.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.467/20)

